RESOLUCIÓN DE O/P Nº 144/13

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A "CANTERO S.A" EN EL MARCO AL LLAMADO A LPNºNº 02/2013" PARA BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", POR EL MONTO DE 1.599.834.360 Gs. -----------------------------------

VISTO: El Mensaje Nº 077/13 de la Intendencia Municipal, a través del que remite la Resolución I.M Nº 1234/13 acompañado con su respectiva Acta de Evaluación de Oferta Nº 13, Dictamen Jurídico Nº 433/13, con su respectivo contrato; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216º, concordante con el Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen de la Comisión Asesora de Legislación Hacienda y Presupuesto, y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha cinco de agosto del presente año,

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a **LA EMPRESA "CANTERO S.A" EN EL MARCO AL LLAMADO A LPNºNº 02/2013" PARA BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", POR EL MONTO DE 1.599.834.360 Gs.(Mil quinientos noventa y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta guaraníes)**-------------------------

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -----------------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los cinco días del mes de agosto del año dos mil trece.-------------------------------

Abog. Silvio Andrés Ayala Sanabria
Secretario de la Junta Municipal

Abog. Andrés Villalba Cardozo
Presidente de la Junta Municipal

RESOLUCION I.M. Nº 1234/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CANTERO S.A." EN MARCO AL LLAMADO A LPNº 02/2013 PARA BRINDAR SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 19 de Julio de 2013.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa "Cantero S.A.", y;

CONSIDERANDO: Que, las maquinarias de la institución requieren de forma permanente de reparaciones y su correspondiente mantenimiento, para la realización de muchos trabajos tanto de reparación de calles, cuneteos; obras principalmente, como ser los alcantarillados, Desagües pluviales y obras de asfaltado que actualmente la institución municipal está encarando junto con otras instituciones.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) ***LICITACION PÚBLICA.***

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º)ADJUDICAR a la empresa **"CANTERO S.A."** con **RUC Nº 80051886-1** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"** en marco al llamado por **LPN Nº 02/2013** por valor total de Gs. **1.599.834.360 (Guaraníes Mil quinientos noventa y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta)**, según modalidad de contrato suscrito.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal